

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

PLANOS DE ORDENACIÓN DETALLADA

Escala: 1/2000

ÁMBITO: Las Colinas

ÁREA: Las Laderas

FICHA
LC - 11

HOJA
1 de 2



CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Urbano Consolidado (SUC)

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN: Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo).

Plan Parcial Las Laderas y Estudio de Detalle de fecha 22 de diciembre de 1.986.

MEMORIA DE ORDENACIÓN

Antecedentes:

- El Plan Parcial Las Laderas fue aprobado definitivamente el 26 de septiembre de 1.974.

- Su Sistema de Actuación es el de Cooperación según Ley del Suelo de 1.956 (Gestión Privada).

- El Proyecto de Urbanización de la Primera Etapa fue aprobado según acuerdos plenarios de 21 de diciembre de 1.979 y 16 de febrero de 1.980, levantándose Acta de Recepción en febrero de 1.981.

Obras no ejecutadas: Peatonales de la Primera Etapa y toda la Segunda Etapa, además de la Escuela e Instituto.

Objetivos:

Remates de urbanización.

Instrucciones:

La Segunda Etapa del Plan Parcial Las Laderas, no realizada, se declara caducada y el suelo se incorpora al suelo rústico excepto el suelo ocupado por las edificaciones afectadas por el desarrollo de la Vía de Cornisa y los terrenos ubicados entre ésta, la Primera Etapa y el barranquillo. Se procederá a la modificación del Plan Parcial en dicho ámbito para adaptarlo a las determinaciones de este Plan.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30 NOV 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.U.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Las Colinas

FICHA
LC - 11

ÁREA: Las Laderas

HOJA
2 de 2



PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC): Residencial Unifamiliar Aislada.

Usos Prohibidos:

- Industrial:
 - Clase A (Industrias) y Clase B (Talleres Industriales).
- Terciario:
 - Clase A (Hospedaje).
 - Clase B (Comercio).
 - Clase C (Oficinas)
 - Clase D (Salas de Reunión).

Tipos Edificatorios:

Ciudad Jardín extensiva, según Plan Parcial Las Laderas.

Edificabilidad:

Según Plan Parcial Las Laderas en el ámbito de la Primera Etapa.

Ciudad Jardín Grado 1 en el resto.